



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 26 de septiembre de 2017
P.I.E. N° 851/2017-2018



Señor
D. Román Mamani Núñez
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE VILLA ZUDAÑES
Chuquisaca.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Presidente del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ZUDAÑEZ



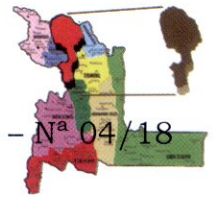
CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

PROVINCIA ZUDAÑEZ
CHUQUISACA-BOLIVIA

Fojas: 3 Hora: 18:30
16 FEB 2018

RECIBIDO

Nº Correlativo: Zudáñez, 29 de enero de 2018. Firma: [Firma]



CAMARA DE SENADORES
OFICIALIA MAYOR
VENTANILLA UNICA

Fojas: 4 Hora: 15:15
15 FEB 2018

RECIBIDO

CITE: OF. C.G.A.M.Z - Nº 04/18
Firma: [Firma]

CAMARA DE SENADORES
OFICIALIA MAYOR
VENTANILLA UNICA

Fojas: 3 Hora: 9:00
02 FEB. 2018

RECIBIDO

Nº Correlativo: 147. Firma: [Firma]



SEDE GAMZ



Calle Calle



Municipio Zudáñez



Picante de Pollo



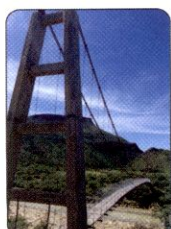
Puente



Sagrado Corazón



Virgen del Rosario



Puente peatonal

Señor:

José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES

Presente:

REF: RESPUESTA A PETICION DE INFORME.

De nuestra mayor consideración.

El Concejo en pleno, hace conocer a su persona la consideración de la sesión extraordinaria N° 03/2018 de fecha 29 de enero de 2018, en la cual se puso en consideración del pleno del Concejo **“la petición de informe con relación a las siguientes interrogantes”**, solicitud que fue remitida al Concejo por su persona en fecha 29 de enero del presente:

Ahora bien una vez analizada dicha petición de informe, el Concejo manifiesta que en fecha **15 de noviembre de 2017** remitió dicho requerimiento a su despacho por medio de FAX, en caso de no haber llegado por alguna razón el pleno del Concejo dentro del marco de lo establecido en las normas que rigen a los Gobiernos Autónomos Municipales como es la C.P.E Ley 031 Ley Marco de Autonomías, Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Reglamento General del Concejo y demás normas en vigencia y dentro el marco de la transparencia y el acceso a la información pública es que se tiene a bien presentar a su persona nuevamente la siguiente información requerida:

PRIMERO.- ¿Informe de manera detallada, si su municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos, así mismo señale cuantos existen y el nombre de cada uno?

RESPUESTA.- Informar que el municipio de Zudáñez - provincia del mismo nombre del departamento de Chuquisaca **no se compone en macrodistritos**, sino está compuesta por 30 comunidades los mismos que conforman 3 Zonas denominadas: Zona NORTE, Zona SUR y Zona CENTRO.

SEGUNDO.- ¿Informe de manera detallada, dentro del macro distrito, mancomunidad o distrito existen alguna federación departamental, municipal o coordinadora periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro?

RESPUESTA.- Informar dentro las 3 zonas solo existe la organización de la Sub Centralia Única de Trabajadores de Pueblos Originarios de Zudáñez, misma que se encuentra filiada a nivel departamental a la FUTPOCH y a nivel nacional a la CSUTCB, así mismo existe un Comité Cívico solo del Centro poblado de Zudáñez y la organización del Control Social.

Por un municipio agroecológico y saludable para vivir bien ...!

3